

Unieléctrica ya reembolsa al consumidor de fotovoltaica lo que 'devuelve' a la red

El beneficiario debe darse de alta, no superar los 100 KW de potencia, tener un contador bidireccional y contratar con Unieléctrica. La firma facilita el proceso, que supondrá importantes ahorros a unos consumidores que ya suponen 459 MW de potencia instalada y pueden llegar a 'producir' unos 3 GW

La comercializadora de energías renovables [Unieléctrica](#) ya puede compensar al cliente que tenga una instalación fotovoltaica para consumo propio y quiera rebajar su factura vertiendo a la red la energía producida que no utiliza. Con este nuevo servicio, Unieléctrica se sitúa en el grupo de cabeza de las comercializadoras que facilitan tanto los trámites como rebajan de la factura el valor de lo vertido en la red por la energía excedentaria de sus paneles, informa Rafael Aragón, jefe del departamento de Operaciones de la compañía.

Por supuesto, para ello el autoconsumidor debe cumplir los requisitos que fija el [RD 244/2019](#), que se desarrolló recientemente en un reglamento aplicable desde principio de mes y que beneficia a instalaciones con potencias inferiores a 100KW en viviendas, pymes (en las que está especializada Unieléctrica) e industrias.

En total, y por los permisos ya solicitados, podría hablarse de varios miles de instalaciones en España que podrían generar para la red hasta unos 459 MW, y que según los expertos y de seguir el incremento exponencial detectado, se convertiría en los próximos años en unos 3 GW de potencia instalada.

Sin embargo, hay que recordar no todo es un camino de rosas y los pasos para que el consumidor que tiene placas fotovoltaicas y a la vez esté conectado a la red eléctrica pueda beneficiarse de volcar sus excedentes en la red. De esta manera, quedan fuera de estos beneficios las instalaciones con más potencia de 100 KW, así como las de autoconsumo sin excedentes o las de acogidas a compensación (exclusivo del autoconsumo compartido y que tiene otras fórmulas de compensación). En segundo

lugar, hay que registrarse previamente y contar con una comercializadora que, como ya lo hace Unieléctrica, reembolse los excedentes 'devueltos' a la red. Y por último, se debe disponer de un contador bidireccional, que registra tanto lo que el consumidor toma como lo que introduce en la red eléctrica.

Capítulo aparte, hay que saber que nadie se hará rico 'inyectando' con sus recursos, con sus propios paneles fotovoltaicos de menos de 100 KW de potencia, energía en la red, ya que la compensación solo afecta al consumo de energía y no a conceptos como el peaje de acceso, la potencia, impuestos, alquiler del contador... De hecho, lo más económico y rentable es acertar en tener una instalación que la haga autosuficiente todo lo posible. Pero ello no quita que sea muy respetable el ahorro que puede lograrse con el mecanismo ideado para que se reembolsen los excedentes.

Para hacernos una idea, pongamos el caso de una pequeña explotación agraria que solo se surte de la red y consume en una factura 400 KW: el coste de su recibo andaría por unos 83 euros. Si esa misma pyme tuviera unos paneles fotovoltaicos que le permitiera rebajar el consumo a 280 KW y luego poner en la red 380 KW de excedentes, se le descontaría prácticamente todo el coste de la energía consumida, con lo que se vería reducido también proporcionalmente el impuesto eléctrico, el IVA... En la práctica, la factura se quedaría prácticamente en la mitad, lo que en un año supondría un ahorro de casi unos 500 euros.

El nuevo mecanismo desarrollado a partir del decreto 244/2019, pese a tardar tanto en regularse y convertirse en una realidad, marca un antes y un después en el sector eléctrico y, en general, en la llamada transición energética, ya que, muy lejos del anterior 'impuesto al sol' abre a los consumidores del país la posibilidad de contribuir, concienciarse y beneficiarse de un proceso en el que se apuesta por las energías renovables como parte de una revolución socioeconómica y medioambiental global.



Contacto de prensa:

DIEGO MONTES MUÑOZ DE VERGER

info@unielectrica.com

957289402

<https://www.unielectrica.com/>